

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *ORDEN de 3 de marzo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone el cese y nombramiento de los vocales en representación de la Unión General de Trabajadores UGT-MADRID en la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid.*

El Decreto 62/2014, de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 4 su composición y la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Así, en el artículo 4.1.d) se indica que los miembros en representación de las organizaciones sindicales más representativas serán nombrados por el titular de la Consejería con competencias en materia de trabajo, a propuesta vinculante de aquellas.

Mediante escrito de fecha 10 de febrero de 2023, la Vicesecretaria de UGT-Madrid ha comunicado que “la Comisión Ejecutiva de UTG-Madrid ha acordado sustituir al vocal titular Leticia Fernández Alcalde por José María Casero Gil y al vocal suplente José María Casero Gil por Beatriz Chicote García en la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid”.

En consecuencia, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4 del Decreto 62/2014, de 29 de mayo,

DISPONGO

Primero

Cese y nombramiento de los vocales en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT-MADRID) en la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid

1. Se acuerda el cese de D.^a Leticia Fernández Alcalde y D. José María Casero Gil como vocales titular y suplente, respectivamente, en la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid, en representación de la organización sindical UGT-Madrid, de acuerdo con su propuesta.

2. Se dispone el nombramiento, en representación de la Unión General de Trabajadores UGT-Madrid, en la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con su propuesta y en sustitución de los anteriores, de los vocales:

- Titular: D. José María Casero Gil.
- Suplente: D.^a Beatriz Chicote García.

Segundo

Efectos

Esta orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de marzo de 2023.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/3.930/23)

